

**CC. SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE COLIMA.
P R E S E N T E:**

El suscrito Joel Padilla Peña diputado del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Octava Legislatura, en uso de la facultades que me confieren los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento para su análisis, discusión y aprobación en su caso la siguiente iniciativa de acuerdo, relacionado a exhortar al Gobernador del Estado para que tenga a bien otorgar el presupuesto asignado al Instituto Estatal de Educación para Adultos correspondiente del mes de Julio a la fecha del presente año al que tiene derecho el Instituto Estatal de Educación para Adultos, en base a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En fecha del 3 de julio de 1999 fue creado en Instituto Estatal de Educación para Adultos mediante el Decreto número 28. Y que tiene como objeto prestar los servicios de educación básica para adultos en el Estado. Los cuales comprenden la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo. Este tipo de educación incorpora los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población, apoyándose en la solidaridad social.

Siendo algunas de sus labores la de promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para adultos, como contribuir en la formación de una cultura que combata la problemática relacionada con el rezago educativo existente en la población adulta, además fomenta, investiga y estudia los métodos actuales de enseñanza con el fin de adoptar las técnicas adecuadas para motivar y propiciar la acción comunitaria.

Por lo que para precisar el trabajo de este Instituto me permito informar lo siguiente:

- En el año 2010 se obtuvo un logro de 3,671 personas alfabetizadas que concluyeron sus estudios en nivel primario y secundario.
- En el año 2011 se obtuvo un logro de 3,768 personas alfabetizadas que concluyeron sus estudios en nivel primario y secundario.
- En el año 2012 se obtuvo un logro de 4,695 personas alfabetizadas que concluyeron sus estudios en nivel primario y secundario.
- En el año 2013 se obtuvo un logro de 4,695 personas alfabetizadas que concluyeron sus estudios en nivel primario y secundario.
- En el año 2014 se obtuvo un logro de 5,396 personas alfabetizadas que concluyeron sus estudios en nivel primario y secundario.

En el presente año se ha logrado alcanzar los siguientes objetivos:

- ✓ 1403 personas alfabetizadas
- ✓ 1206 concluyeron su educación primaria.
- ✓ 3050 ha concluido su educación secundaria

Un total de 5659 beneficiados por este Instituto al cierre solamente del mes de octubre. Por lo que su objetivo anual no ha concluido y que con ese ímpetu seguirán trabajando hasta el último día del año.

Con lo antes mencionado es de notarse que el índice de analfabetismo se ha reducido considerablemente año con año.

A su vez desde el año de su creación, con fundamento en los artículos 94 y 100 de la Ley de Educación del Estado de Colima y a través de la Secretaria de Finanzas y Administración, se ha proporcionado presupuesto asignado al Instituto Estatal de Educación para Adultos, y que en el ejercicio fiscal del año 2013 era de \$6, 397,660.00 respecto del presupuesto del año 2014 y 2015 se tiene la incertidumbre del presupuesto etiquetado.

Por lo que este financiamiento era proporcionado en ministraciones mensuales, sin embargo desde el mes de julio de este año ya no se ha tenido ministración alguna, situación que preocupa a los trabajadores sindicalizados del Instituto Estatal de Educación para Adultos generando una incertidumbre entre ellos y ocasionando inestabilidad en sus hogares, es por ello que los trabajadores sindicalizados solicitan ser escuchados a través de su servidor.

A la fecha la Secretaría de Planeación y Finanzas debe a este Instituto un total 735 mil pesos del rubro de compensación salarial, estímulos por años de servicio y estímulos por productividad, misma que solo se les debe al personal sindicalizado. Pero existen dos rubros más que son personal de confianza y de honorarios, que se desconoce la cantidad exacta adeudada.

Pero a pesar de todas las problemáticas financieras, por las que atraviesa el Instituto, no ha dado ningún paso atrás y con gran esfuerzo ha seguido trabajando para cumplir su objetivo. Por lo tanto, el personal sindicalizado del Instituto Estatal de Educación para Adultos a través del suscrito se propone a ésta H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al Gobernador del Estado, para que rinda informe a este Honorable Congreso sobre el presupuesto asignado al Instituto Estatal de Educación para Adultos para el ejercicio fiscal 2014 y 2015.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobernador del Estado para que tenga a bien autorizar la liberación del recurso asignado al Instituto Estatal de Educación para Adultos correspondiente del mes de Julio a la fecha del presente año.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Sindicato de Trabajadores del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades competentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente se someta a discusión y aprobación en su caso en esta Asamblea.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 27 de Noviembre de 2015.